

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FERIA
LIBRE A DON DIEURONEL MOISE.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2674 /

Independencia, 05 JUL 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: Contrato de Compraventa suscrito entre doña Margarita de las Mercedes Burgos Osorio y don **DIEURONEL MOISE**, de fecha 08 de junio del 2017 de la notaria de don Juan Luis Saiz del Campo; memorándum N° 31, de fecha 12 de junio del 2017 del Sr. Inspector Municipal Marco Zamora Benites; memorándum N° 253 de fecha 16 de junio del 2017 del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; el art. 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de feria libre enrolada con el N° 152.651, de giro "frutas y verduras", con postura en El Pino, Colon y Maruri, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de don **DIEURONEL MOISE, Rut.** [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de compraventa", firmada ante Notario Público don Juan Luis Saiz del Campo, de fecha 08 de junio del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.